



Procedimiento para atender las solicitudes

De acceso a la información pública.

1.-Presentar la solicitud ante La Unidad de Enlace, pudiendo hacerse por escrito, verbal personalmente o por teléfono, y/o por correo electrónico en un horario de 8:00 a 15:00 hrs.

2.-Hacer la solicitud de información señalando:

.Sujeto obligado al que dirige la solicitud.

.nombre de quien solicita.

.Descripcion de la información que solicita.

.Lugar o medio para recibir información.

3.-Obtener número de folio para dar seguimiento a la solicitud, y un plazo máximo de

15 días hábiles se dará respuesta a la misma.

4.-La información pública básica es gratuita y su consulta es libre sin necesidad de mediar solicitud, toda vez

Que la misma se encuentra a disposición del público y puede ser consulta en www.sanmiguelde Horcasitas.gob.mx.

5.-Si se requiere información por escrito tiene derecho a obtener la reproducción de los documentos en se

Contenga, previo el pago de los derechos respectivos, mismo que están contemplados en la ley de ingresos y presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de San Miguel De Horcasitas, Sonora, para el ejercicio fiscal del 2016, publicado en el boletín oficial del gobierno del estado.

Unidad De Enlace De Transparencia Informativa Municipio San Miguel De Horcasitas.

C.Cecilia Jaquez Aldecoa.

Calle. General Fausto Topete s/n Estación Pesqueira.

Tel: [\(62-32\)12-82-54](tel:(62-32)12-82-54)

Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.

Correo electrónico: transparencia.smh@gmail.com

